



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

OK

DECRETO N° 407
QUILLÓN, viernes 13 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-478
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-491

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.

RUT:76.133.312-7

LA SUMA DE \$:4.712

Y SON:CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTOS NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	4.712		76133312-7	F-14223
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		4.712	76133312-7	C-0

TOTALES : 4.712 / 4.712



CTA. CTE.

EGRESO N°




CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

DEPTO. DE SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME